



CODIGO DE VERIFICACIÓN r44xBSPMMN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION VISION & GESTION INGENIERIA SOCIAL

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 810003825-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000618

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 14 DE 2000

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 16,960,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 23 32 22

BARRIO : FUNDADORES

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103966243

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gvo.vallejo@gmail.com

SITIO WEB : vgingenieria.wix.com/vyg

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 23 32 22

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

BARRIO : FUNDADORES

CORREO ELECTRÓNICO : gvo.vallejo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gvo.vallejo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION VISION & GESTION INGENIERIA SOCIAL

Fecha expedición: 2024/06/25 - 16:42:32 **** Recibo No. S000979068 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240625-0160

CODIGO DE VERIFICACIÓN r44xBSPMMN

POR ACTA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3414 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VISION & GESTION INGENIERIA SOCIAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20110806	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-16803	20110822
AC-	20240123	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-29453	20240226

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: A. DISEÑAR, PROMOVER ASESORAR Y/ O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES REALES Y SENTIDAS EN SUS CUATRO ESTADIOS SER, TENER, HACER Y ESTAR. B. PROMOVER LA CUALIFICACION, LA DEMOCRATIZACION, LA INNOVACION Y LA TRANSFORMACION EN LA EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL A TRAVES DEL DISEÑO, ASESORIA Y/O EJECUCION DE PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACION Y DIFUSION DE EXPERIENCIAS QUE PROPENDAN POR UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA. C. PROMOVER, DISEÑAR, ASESORAR Y/O EJECUTAR PROCESOS Y PROYECTOS QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO DE FORMACION, SENSIBILIZACION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. D. PROMOVER, DISEÑAR, ASESORAR Y /O EJECUTAR PROCESOS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. E. PROMOVER EL DIALOGO E INTERACCION ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DISEÑO, FORMULACION Y PUESTA EN MARCHA DE POLITICAS PUBLICAS BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA). F. PROMOVER Y/O EJECUTAR ACCIONES DE TIPO EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO EN EL ESPACIO PUBLICO, CON EL FIN DE FORTALECER LAS REDES DE VECINDAD Y DE SOLIDARIDAD, EN LA BUSQUEDA DE LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL. G. PROMOVER, DISEÑAR Y/O EJECUTAR PROCESOS DE FORMACION, CIRCULACION, DIFUSION, CREACION E INVESTIGACION EN LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE CONTRIBUYAN EN LA DEMOCRATIZACION DEL DERECHO A LA TRANSFORMACION Y /O PRESERVACION DE LA CULTURA. H. PROMOVER, DISEÑAR Y/ O EJECUTAR PROYECTOS PARA EL PROCESAMIENTO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS Y ACTIVIDADES DE VIVERISMO, ENTRE OTRAS, COMO ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD. I. PROMOVER, DISEÑAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DE DISEÑO. PARA ELLOS LA FUNDACION TENDRA COMO PROPOSITOS: 1. PROMOVER LA PARTICIPACION DE PERSONAS PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES SECTORES (ESTATAL, SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRODUCTIVO) EN LOS PROCESOS REFERIDOS AL DESARROLLO A ESCALA HUMANA, COMO UNA MANERA DE POTENCIAR ESFUERZOS Y RECURSOS. 2. ADELANTAR PROCESOS Y PROYECTOS FORMATIVOS QUE CUALIFIQUEN LA ORGANIZACION AUTONOMA DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DEL ESTADO, QUE PROPICIEN LA MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN LO CIENTIFICO, LO PEDAGOGICO, LO PRACTICO Y LO ESTETICO. 3. ADELANTAR PROGRAMAS DE FORMACION DE INVESTIGADORES EN LO CIENTIFICO, LO POLITICO, LO PEDAGOGICO, LO SOCIAL, LO PRACTICO Y LO ESTETICO. 4. CREAR, ASESORAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS AFINES A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION YA SEAN ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, CON EL FIN DE CUALIFICAR SU GESTION SOCIAL EN LA BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. 5. DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACION EN CIUDAD Y CIUDADANIA CON AGENTES EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, INSTITUCIONALES Y PRIVADOS CON EL FIN DE QUE ENTENDAMOS LA CIUDAD COMO CREACION COLECTIVA Y



CODIGO DE VERIFICACIÓN r44xBSPMMN

RESPONSABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE SUS HABITANTES. 6. REALIZAR INVESTIGACIONES INNOVADORAS DE INTERES REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITAN AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE FORMULACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO A ESCALA HUMANA. 7. ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. LA FUNDACION PODRA, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. EN ESPECIAL PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LOMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO, ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, O CREAR OTROS ENTES, SOLA O CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS O DEL EXTRANJERO, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES, ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS, RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA O FINANCIERA INTERNACIONAL, CELEBRAR CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS, CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION Y LOS DEMAS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, EDUCACION Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS AUTORIZADOS POR LA LEY. IGUALMENTE LA FUNDACION PODRA PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIOS NACIONALES O DEL EXTERIOR, A TITULO PROPIO O EN REPRESENTACION DEL PAIS CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA COMPUESTO POR: - LOS INICIALES HECHOS EN DINERO POR LA SUMA SE \$1, 000, 000. - LOS RECURSOS DE DISTINTAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES QUE SEAN DESTINADOS A LA FUNDACION. - LOS BIENES Y RENTAS QUE, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y CON LAS LEYES, RECIBA A CUALQUIER TITULO, DE ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS O DE PERSONAS NATURALES. - LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. - EL PRODUCTO DEL RENDIMIENTO DE SUS BIENES O DE SUS RENTAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VASQUEZ LEON ERIKA	CC 29,114,319

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALLEJO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO	CC 24,336,731

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALLEJO JIMENEZ MARIA CLEMENCIA	CC 24,332,086



CODIGO DE VERIFICACIÓN r44xBSPMMN

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RESTREPO MEJIA DIANA MARIA	CC 4,215,027

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACOSTA RODRIGUEZ LUIS DAVID	CC 75,105,482

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA, AL DIRECTOR EJECUTIVO LO ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA.

LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ ELEGIDA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y SOLO PODRA ESTAR INTEGRADA POR ASOCIADOS ACTIVOS U HONORARIOS SIEMPRE ESTARA COMPUESTA POR UN NUMERO IMPAR DE MIEMBROS SIN PASAR DE CINCO. DE ESTA JUNTA HARA PARTE EL DIRECTOR EJECUTIVO CON DERECHO A VOZ PERO SIN DERECHO A VOTO.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS CON VOZ Y VOTO, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ VOZ PERO NO TENDRÁ VOTO.

JUNTA DIRECTIVA: SOLO PODRA ESTAR INTEGRADA POR ASOCIADOS ACTIVOS U HONORARIOS, SIEMPRE ESTARA COMPUESTA POR UN NUMERO IMPAR DE MIEMBROS SIN PASAR DE CINCO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3414 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	VALLEJO OBANDO GUSTAVO	CC 10,260,810

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ADMITIRA LOS NUEVOS MIEMBROS Y DECIDIRA SOBRE LA EXLUSION DE OTROS LA JUNTA DEBE ESTUDIAR, MODIFICAR, APROBAR O DESAPROBAR LOS ESTADOS ECONOMICOS DE LA FUNDACION. DECIDIRA SOBRE LAS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS QUE SE ADELANTARAN, LAS INVESTIGACIONES Y LOS PROYECTOS QUE SE DARAN POR TERMINADOS, LOS QUE SE AMPLIARAN, DECIDIRA CUALES SON PUBLICABLES O ENVIABLES A CONCURSO. ADEMAS DETERMINARA LA CONSTITUCION DE RESERVAS PARA PRESERVAR LA ESTABILIDAD ECONOMICA DE LA FUNDACION. APROBARA LAS INVERSIONES Y ESTUDIARA LA MEJOR MANERA DE HACERLAS.

SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - PRECISAR Y EJECUTAR LAS POLITICAS GENERALES ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. - CONTRATAR Y ORDENAR LOS GASTOS HASTA EL MONTO DE (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. - ELABORAR EL PLAN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y VELAR POR LA BUENA MARCHA DEL MISMO.



CODIGO DE VERIFICACIÓN r44xBSPMMN

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$34,616,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación r44xBSPMMN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION VISION & GESTION INGENIERIA SOCIAL

Fecha expedición: 2024/06/25 - 16:42:32 **** Recibo No. S000979068 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240625-0160

CODIGO DE VERIFICACIÓN r44xBSPMMN

Sandra Salazar
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
